

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V. CELEBRADA EL
22 DE OCTUBRE DE 2019.**

PUNTO CUATRO. En relación con el cuarto punto del Orden del Día, el Presidente presentó al Consejo los informes de los Comités de la Sociedad por el tercer trimestre de 2019, mismos que se agregan al expediente de esta acta.

[...]

Finalmente, con base en la opinión favorable del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias antes mencionada y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la “Circular Única de Auditores”), el Presidente propuso al Consejo aprobar **(i)** la ratificación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (“Deloitte”), para que realice la auditoría de los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2019, por conducto del C.P. Javier Montero Donatto, como Auditor Externo Independiente, y **(ii)** que la Sociedad pague a Deloitte, las cantidades que se indican en el documento que se adjunta al expediente de esta acta como Anexo “3” por la prestación de los servicios de auditoría externa para la revisión de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social 2019.

Por otro lado, se sometió a consideración del Consejo la designación y/o ratificación, según sea el caso, de los despachos externos que llevaran a cabo la auditoría de los estados financieros individuales de las principales subsidiarias de la Sociedad por el ejercicio social 2019, así como los honorarios correspondientes, conforme a lo establecido en el documento que como “Anexo 4” se adjunta a esta acta.

El Consejo, por unanimidad de votos, adoptó las siguientes

RESOLUCIONES

[...]

“4.2 Con la opinión favorable del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, se aprueba:

- (i)** La ratificación de Deloitte para que realice la auditoría de los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2019, por conducto del C.P. Javier Montero Donatto, como Auditor Externo Independiente;
- (ii)** La ratificación y/o designación, según sea el caso, de los despachos externos mencionados en el “Anexo 4”, para que realicen la auditoría de los estados financieros individuales de las principales subsidiarias de la Sociedad que en dicho anexo se mencionan.

- (iii) Que la Sociedad pague a Deloitte y a los despachos mencionados en “el Anexo 4”, las cantidades que se indican en los documentos que se adjuntan al expediente de esta acta como Anexo “3” y Anexo 4”, por la prestación de los servicios de auditoría externa para la revisión de los estados financieros consolidados de la Sociedad y estados financieros individuales de dichas subsidiarias de la Sociedad por el ejercicio social 2019, según corresponda.”

[...]

El suscrito, Secretario no miembro del Consejo de Administración de Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), hago constar que esta transcripción es un extracto fiel del acta de la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el 22 de octubre de 2019.

Ciudad de México, México, a 31 de octubre de 2019.



*Lic. Marco Francisco Forastieri Muñoz
Secretario no miembro del Consejo de Administración
Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V.*